



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Curso 1º Promoción de Igualdad de Género
PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Curso 2017/18

Profesora: Sara Alcántara Santaella

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo profesional de “**Prevención de la Violencia de Género**” (código 1402), que forma parte de las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, regulado por el Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Este es un módulo profesional asociado a unidades de competencia. Se ubica en el primer curso del ciclo y tiene una duración de 192 horas, repartidas en 6 horas semanales.

Se citan a continuación las referencias legislativas más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

La competencia general de este título consiste en: *programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.*

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación, y de ellas se encuentran marcadas en negrita aquellas competencias que tienen una relación directa con el módulo de Prevención de la Violencia de Género:

a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.

b) Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.

c) Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención, seleccionando estrategias y técnicas que permitan la visibilización de las mujeres.

d) Dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género, coordinando las actuaciones de otros profesionales, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

e) Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.

f) Organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género, gestionando

la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

g) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

h) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.

i) Realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la creación y mantenimiento de redes y espacios de encuentro y colaboración.

j) Desarrollar intervenciones dirigidas a la inserción laboral de las mujeres, analizando los factores influyentes así como los potenciales yacimientos de empleo.

k) Diseñar estrategias para prevenir la violencia de género, detectando los posibles factores de riesgo.

l) Implementar programas y acciones de prevención de violencia de género, aplicando los protocolos de actuación para evitar los procesos de victimización secundaria.

m) Asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género, aplicando la normativa legal en materia de derechos, servicios y recursos de protección.

n) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Desarrollar acciones de intervención socioeducativa en materia de igualdad de género, sensibilizando a la población acerca de su importancia para el cambio social y la prevención de la violencia de género.

o) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, con actitud autocrítica, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso con criterios de calidad.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa, y los protocolos de prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» y de gestión de la diversidad, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del real decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son los siguientes (y aparecen marcados en negrita los que tienen una relación directa y estrecha con el módulo Prevención de la Violencia de Género):

a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

c) Interpretar el marco legal, económico, laboral y social de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando criterios, estrategias e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención.

d) Analizar las competencias requeridas al técnico o técnica superior en promoción de igualdad de género y a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación para dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género.

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación para desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario para organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género.

g) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los diferentes agentes que configuran una comunidad, facilitando sus relaciones y autogestión.

h) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

i) Diseñar estrategias de creación y mantenimiento de contactos, seleccionando potenciales redes y espacios de encuentro para realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres.

j) Analizar los factores influyentes en el acceso al trabajo remunerado de las mujeres, identificando yacimientos de empleo para desarrollar intervenciones dirigidas a su inserción laboral.

k) Detectar factores potenciales de riesgo, aplicando instrumentos e indicadores de evaluación para diseñar estrategias preventivas de la violencia de género.

l) Aplicar protocolos de actuación analizando los procesos de victimización secundaria para implementar programas y acciones de prevención de violencia de género.

m) Seleccionar protocolos de actuación, interpretando la normativa legal en materia de derechos, servicios y recursos de protección para asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Diseñar estrategias y materiales de formación y sensibilización, analizando las necesidades y características de la población destinataria, para desarrollar acciones de intervención socioeducativa en materia de igualdad y en prevención de la violencia contra las mujeres.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros, así como de detección, prevención y protección de acoso sexual y por razón de sexo.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos» y de gestión de la diversidad.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y

mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana o ciudadano democrático.

Resultados de Aprendizaje.

Los Resultados de Aprendizaje del módulo de Prevención de la Violencia de Género contextualizan y concretan los Objetivos Generales del ciclo y expresan cuáles son los resultados de aprendizaje esperados después de la intervención docente. El sentido de los **Resultados de Aprendizaje** del módulo es, por tanto, el de contribuir a que se desarrollen los objetivos del ciclo y por tanto la competencia general del mismo. Dichos resultados los concretamos en la programación por Unidades de Trabajo y son los siguientes:

1. Caracteriza las situaciones de violencia de género, relacionándolas con los procesos psicológicos y sociológicos que las sustentan.
2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.
3. Planifica actividades de prevención, analizando los recursos de asistencia integral y protección a las víctimas.
4. Desarrolla estrategias de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.
5. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

CONTENIDOS

Según la Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, los contenidos del módulo son los siguientes:

1.- Caracterización de situaciones de violencia de género:

- La violencia de género en el contexto de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Relación entre violencia contra las mujeres y la desigualdad entre mujeres y hombres.
- La violencia de género. Definición y características diferenciales.
- Distintas designaciones que se han empleado para denominar a la violencia contra las mujeres y la relación entre ellas.

- Aspectos psicosociológicos y sociales de la violencia de género.
- Tipos de violencia de género.
- Violencia de género física, psicológica, económica, social y sexual y la interacción entre ellas.
- La violencia de género en la pareja, en la familia, en la comunidad, en la sociedad, en los medios de comunicación y el Estado. La violencia de género en los conflictos armados.
- Violencia de género en las distintas etapas del ciclo vital.
- La violencia de género invisible. Los micro machismos.
- Indicadores de violencia de género, físicos, psicológicos, sociales y sexuales. Signos de alerta. Señales en relaciones susceptibles de convertirse en violencia de género.
- Procesos básicos que intervienen en las situaciones de violencia contra las mujeres.
- El ciclo de la violencia de género.
- El proceso de la violencia.
- Consecuencias de la violencia de género para la mujer que la sufre.
- El impacto de la violencia en las y los menores expuestos a la violencia contra sus madres.
- Los hombres que ejercen violencia de género y las mujeres que la sufren. Limitaciones de la tipificación.
- Características que suelen ser comunes en la conducta de los hombres que ejercen violencia de género. Mecanismos defensivos.
- Factores de riesgo y factores de protección en la violencia de género.
- Violencia contra la mujer y discriminación múltiple. Interseccionalidad.
- La violencia de género en colectivos de mujeres con especial vulnerabilidad.
- La violencia de género entre adolescentes y jóvenes.
- Factores de riesgo y factores de protección. Los mitos del amor romántico.
- La violencia de género en las redes sociales. Ciberacoso, grooming, sexting, entre otros posibles.
- La violencia de género y los medios de comunicación.
- Mantenimiento de ideas previas sobre violencia de género. (mitos y neomitos).
- Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. Guías de buenas prácticas.

2.- Caracterización del marco de la intervención preventiva en violencia de género:

- La sensibilización, la prevención, la intervención y la coordinación ante la violencia de género. Relación entre actuaciones.
- Medidas de sensibilización contra la violencia de género.
- Campañas publicitarias.
- Estrategias de información para atender a peculiaridades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sociales y personales.
- Medidas de prevención frente a la violencia de género.
- Planes y programas institucionales, internacionales, nacionales, autonómicos y locales.
- Prevención en el ámbito educativo.
- Prevención en el ámbito laboral.

- Las redes ciudadanas.
- Guías y manuales de prevención de violencia de género.
- La formación de las y los profesionales que atienden a las mujeres que sufren violencia de género en los distintos ámbitos y a las y los menores a su cargo.
- Marco jurídico en materia de violencia de género. Fundamentos y referencias normativas.
- Internacional: CEDAW.
- Europeo: Convenio de Estambul.
- Estatal: Ley 1/2004.
- Autonómico: Ley 13/2007 y Ley 12/2007.
- La violencia de género y derecho procesal, civil, penal laboral y extranjería.
- Los protocolos de actuación ante la violencia contra las mujeres.
- Procedimiento de coordinación Andalucía.
- Protocolo ámbito educativo.
- Protocolos actuación sanitaria.
- Protocolos locales.
- Servicios de asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.
- Las organizaciones sin ánimo de lucro y el voluntariado.

3.- Planificación de actividades de prevención en violencia de género:

- La intervención integral con mujeres que sufren violencia de género.
- Derechos de las mujeres que sufren violencias de género.
- Los servicios de atención y protección. El Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores que la acompañen en Andalucía.
- Recursos jurídicos, sociales, psicológicos y de protección.
- Ayudas económicas y acceso preferente a recursos sociales.
- Recursos y ayudas para el empleo y la formación de mujeres víctimas de violencia de género.
- Recursos para la intervención con mujeres con especial vulnerabilidad.
- Recursos para la intervención con hijos e hijas de mujeres que sufren violencia de género.
- Recursos para la intervención con menores que sufren violencia de género.
- Recursos de coordinación entre distintas administraciones. Los observatorios de violencia de género.

4.- Desarrollo de estrategias de intervención en violencia de género:

- La atención y el asesoramiento a mujeres que sufren violencia de género.
- Estrategias de intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
- Adecuación de la intervención al momento personal de la mujer.
- Protocolos de actuación en casos de violencia de género. Diferencia por ámbitos educativo, policial, sanitario, judicial, sociolaboral, psicológico y servicios sociales.

- El papel de profesionales que atienden a víctimas de violencia de género.
- La victimización secundaria. Estrategias para evitarla o minimizarla.
- El acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género.
- Estrategias de intervención familiar para la prevención de la violencia de género.
- Técnicas de asesoramiento para mujeres con discapacidad.

5.- Seguimiento y control de la intervención en violencia de género:

- Técnicas e instrumentos para la realización del control y seguimiento en situaciones de violencia de género.
 - Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
 - Registro de datos en soportes adecuados.
 - Indicadores de control y seguimiento de las intervenciones realizadas. Instrumentos de evaluación, elaboración y selección.
 - Elaboración de informes y memorias.
 - Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
 - Justificación de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	Ud1. La Violencia de Género Ud2. La Sensibilización y la Prevención	25 sesiones de 3 h: 85 horas
2ª	Ud3. La Planificación, los Recursos y los Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia UD4. La Intervención	20 sesiones de 3 h: 60 horas
3ª	UD5. Recogida y Tratamiento de los Datos.	15 sesiones de 3h: 45 horas

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Para la valoración del módulo se tendrán en cuenta tanto lo conocimientos teóricos, como conocimientos prácticos y la actitud. Todo ello se evaluará de la siguiente manera:

PRUEBAS TEÓRICAS. Suponen un 40% de la nota trimestral. Con ellas se valorarán los contenidos teóricos. Se puntuará de 0 a 10 y será necesario obtener al menos un 5 para aprobar. Se llevará a cabo a través de un examen escrito trimestral. Si este examen no se supera con un 5 se

examinarán de estos contenidos en el examen de recuperación trimestral. Y si tampoco se aprueba el examen de recuperación, el alumnado podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio. Si un alumno/a no puede asistir a alguno de los exámenes (aunque sea de forma justificada) el examen se repetirá, pero tiene opción de ir a las sucesivas pruebas de recuperación. La no asistencia a esa prueba y/o trabajo no justificada no será recuperable, si es justificada, y es posible su recuperación, se valorará cuando se entregue dicha actividad (día de la recuperación o en la prueba extraordinaria de Junio).

PRUEBAS PRÁCTICAS. Supondrán un 40 % del total de la calificación. Estas pruebas estarán relacionadas con la aplicación práctica de los contenidos teóricos. Será imprescindible sacar al menos un 5 entre todos los trabajos o pruebas prácticas para poder ponderar con el resto de instrumentos. Se valorarán a través de trabajos individuales y en grupo, escritos u orales (o ambos), exposiciones, trabajos de investigación, elaboración de un dossier de prensa...

- Trabajos individuales: donde se incluirán las actividades del tema, desarrollo de supuestos prácticos, análisis de material audiovisual o proveniente de distintos medios de comunicación, trabajos individuales de investigación, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, elaboración de material, exposiciones...

- Trabajos grupales: debido a la importancia en este perfil profesional del trabajo en equipo, este tipo de trabajos son de gran importancia. Aquí incluiremos trabajos grupales de investigación, rolle-playing, elaboración de recursos, exposiciones...

En el caso de los **trabajos escritos** se valorará la aportación de material, el desarrollo del tema conforme a un guión establecido, la estructuración, el nivel de comprensión, análisis y síntesis, la exactitud de datos y conceptos, la expresión escrita, el ritmo de elaboración, la presentación (uniformidad, limpieza, estilo), y en aquellos en los que se requiera, originalidad.

No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; éstas a menos que así lo indique la profesora, serán entregadas a través del espacio habilitado para ello, en drive, vía email o en mano (a ordenador o a mano según se considere).

En el caso de las **exposiciones orales** se evaluarán tantos aspectos formales como de contenido: claridad expositiva, apoyo audiovisual (presentaciones, pizarra...), correcto uso del lenguaje, capacidad de captar la atención de los oyentes, las referencias a otros contenidos para contextualizar la información expuesta, la capacidad de para analizar y sintetizar la información expuesta, y el dominio del conjunto del trabajo por parte de todos sus miembros.

Si este apartado no se supera con un 5 se realizarán trabajos o pruebas de estos contenidos en la recuperación trimestral. Y si tampoco se aprueba en la recuperación podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 40% de la nota del trimestre.

Las **faltas de ortografía** serán motivo de especial importancia en lo que respecta a la evaluación; supondrán un 0'20 puntos/falta a restar de la nota de los exámenes o trabajos, pudiendo quedar exámenes, pruebas o trabajos pendientes de recuperación por este motivo.

El hecho de que un alumno o alumna **copie** en un examen, prueba, trabajo o actividad, supone examinarse de esa materia del módulo en la Evaluación Final de Junio. Tendrá la misma consideración de **técnica fraudulenta** la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

No se valorarán trabajos entregados **fuera de plazo**.

Los trabajos grupales serán evaluados por el grupo clase mediante una rúbrica, el grupo que lo realiza (autoevaluación) y por la profesora correspondiente, por lo tanto serán autoevaluados, coevaluados y heteroevaluados; las faltas de asistencia de algún miembro del grupo a alguna de las sesiones de trabajo serán penalizadas con respecto a la imposibilidad de valorar ese día de trabajo, pero el resto de días/trabajo si serán valorados.

ACTIVIDADES DE CLASE. Servirán de preparación, asimilación y consolidación de los contenidos tanto teóricos como prácticos y por tanto resultarán útiles para la superación de los exámenes, pruebas y trabajos correspondientes, para valorar **COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES**, ya que guardan relación con las competencias personales y sociales propias del perfil profesional. Se refieren a aspectos como la puntualidad, colaboración, responsabilidad, participación equilibrada en clase, interés, respeto, asistencia regular, justificación de faltas, cooperación, favorecer un buen clima en el grupo, aportaciones constructivas... que se valoraran con la observación directa y con hojas de registro en el día a día. Entre todas las actividades de clase de cada trimestre se contribuirá a un 20%; por otro lado, la no asistencia a una actividad de manera no justificada no será recuperable, en cambio si es justificada y es posible su recuperación, se tendrá en cuenta aunque no en todos los casos podrá puntuarse con el 100% de la nota (por ejemplo actividades grupales que se recuperan de manera individual). De cada actividad se valorará la presentación), el orden y limpieza, el contenido y la ortografía; la nota media de todas las actividades de clase, se ponderará con el 20% en la nota trimestral.

También se incluyen en este apartado las actividades complementarias y extraescolares:

- Actividades complementarias (fuera del centro y en horario escolar): serán de asistencia obligatoria y puntuarán como actividad de clase. La no asistencia supone un 0 como nota parcial de los trabajos de clase.

- Actividades extraescolares (fuera del centro y del horario escolar). Será de asistencia voluntaria y para el enriquecimiento personal y profesional del alumnado. Lo que sí se exige es un compromiso de asistencia de los alumnados interesados para no tener que suspender la actividad por falta de asistencia una vez programada.

Si un alumno/a no puede asistir a alguno de los exámenes (aunque sea de forma justificada) el examen no se repetirá, pero tiene opción de ir a las sucesivas pruebas de recuperación.

Las faltas de ortografía serán motivo de especial importancia en lo que respecta a la

evaluación; supondrán un 0'20 puntos/falta a restar de la nota de los exámenes o trabajos, pudiendo quedar exámenes pendientes de recuperación por este motivo.

METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se pretende llevar a cabo una metodología **activa y participativa**, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser **flexible** ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE (modificada por la LOMCE), hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a comenzar con **actividades iniciales** relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores.

A continuación se llevarán a cabo las **actividades de desarrollo**. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades relacionadas con contenidos tanto teóricos como prácticos. Además se realizarán **actividades de recapitulación**, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

ACTIVIDADES INICIALES: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo a través de diferentes actividades y dinámicas:

- **Actividades de conocimientos previos, "Qué sabemos de"** A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.

- **Actividades “Bisagra”**. Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.

- **Actividades de presentación-motivación “Qué vamos a aprender”**. A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Aquellas que permiten conocer los contenidos nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- **Actividad exposición oral:** Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...

- **Actividades de debate.** Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- **Actividades de visionado una película.** Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.

- **Actividades escritas.** Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- **Actividades de diseño y realización de casos prácticos.** Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN. Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

ACTIVIDADES DE REFUERZO. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje.

Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que de este modo puedan alcanzar los objetivos propuestos. Se repasarán las actividades hechas en clase y se aclararán posibles dudas.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizaran actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor

comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad “La visita”.** Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los contenidos.

- **Actividades complementarias “Nos visitan”.** Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con los servicios sociales especializados como directores/as de residencias para colectivos con necesidades específicas o directores/as de Servicios Sociales Comunitarios, director/a del Centro de Integración Social del Centro penitenciario. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los AGRUPAMIENTOS hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas.** Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo**, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo**, entre 50 – 60 alumnos/as. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática

UNIDAD 1: LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
OBJETIVOS (Resultados Aprendizaje)	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
	1. Caracterización de situaciones de violencia de género:		
	– La violencia de género en el contexto de la igualdad entre mujeres y hombres.	a) Se han definido los elementos que configuran la violencia de género y las relaciones entre ellos.	- Actividades de clase y pruebas o exámenes de clase orales y escritas.
1. Caracterizar las situaciones de violencia de género, relacionándola con los procesos psicológicos y sociológicos que las sustentan.	– Procesos básicos que intervienen en las situaciones de violencia contra las mujeres. Tipos de violencia de género.	b) Se han caracterizado los procesos básicos que intervienen en la violencia de género.	- Análisis y reflexión personal de libros, artículos y documentos, tanto escritos como audiovisuales
	– El proceso de los malos tratos en la mujer. Factores que favorecen o inhiben.	c) Se han descrito los factores de riesgo o de protección de la violencia de género.	- Análisis y debate en clase de cortos, spots publicitarios y películas.
	– Tipos de violencia y delitos contra la libertad sexual de las mujeres.	d) Se han definido los tipos de violencia de género.	- Entrega de artículos o reseñas de prensa digital o escrita.
	– Indicadores de violencia de género para la realización de diagnósticos.	e) Se han determinado los indicadores de violencia de género.	- Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo.
	– Teorías y modelos explicativos de los malos tratos. Factores de riesgo.	f) Se han descrito los factores de riesgo relacionados con la violencia de género.	- Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de trabajos o actividades.
	– La persona agresora. Perfil y características.		
	– Aspectos psicosociológicos y sociales de la violencia de género.		- Registro actitudinal del alumnado
	– Situación de las mujeres con discapacidad. Tipos y grados de discapacidad. Dificultades para incorporarse a los distintos ámbitos de la vida.	g) Se han identificado las características de posibles situaciones de violencia de género.	- Anecdotario
	– La violencia de género y los medios de comunicación.	h) Se ha valorado la incidencia de los medios de comunicación en las situaciones de violencia de género.	

UNIDAD 2: LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN			
OBJETIVOS (Resultados Aprendizaje)	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
	2. Caracterización del marco de la intervención preventiva en violencia de género:		
2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.	– Medidas de sensibilización contra la violencia de género: campañas publicitarias.	a) Se han definido los antecedentes y la evolución de las medidas dirigidas a sensibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y menores a su cargo. g) Se ha identificado la influencia de las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población en el proceso de distribución de la información.	- Análisis y reflexión personal de libros, artículos y documentos, tanto escritos como audiovisuales - Análisis y debate en clase de cortos, spots publicitarios y películas.
	– Medidas de prevención frente a la violencia de género: • Prevención en el ámbito educativo. • Prevención en el ámbito laboral.	b) Se han identificado medidas de intervención preventiva en violencia de género.	- Entrega de artículos o reseñas de prensa digital o escrita.
	– Servicios de asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género: • Medidas en el ámbito sanitario.	c) Se han caracterizado los servicios existentes relacionados con la detección y	- Registro de observación sobre participación e
	• Medidas en el ámbito laboral y del empleo.	f) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia contra las mujeres.	- Actividades de clase y pruebas o exámenes de clase orales y escritas.
	• Sistemas especiales de protección.	d) Se ha argumentado la importancia de la formación de profesionales en materia de atención a las víctimas de violencia de género.	- Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de trabajos o actividades.
	• Información y orientación jurídica.		- Registro actitudinal del alumnado
	– Referencias normativas y procedimentales de violencia contra las mujeres.		
	– La violencia de género y derecho procesal, civil, canónico, penal, comunitario y organismos internacionales. Derecho laboral y sobre seguridad social. Derecho de extranjería y legislación sobre asilo.	e) Se ha definido el actual marco jurídico y administrativo en materia de violencia de género.	- Anecdótico

UNIDAD 3: LA PLANIFICACIÓN, LOS RECURSOS Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA			
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3. Planifica actividades de prevención, analizando recursos de asistencia integral y protección a las víctimas.	3. Planificación de actividades de prevención en violencia de género:		
	– Recursos para la intervención en situaciones de violencia contra las mujeres.	a) Se ha valorado la importancia de informar y orientar a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes.	- Actividades de clase y pruebas o exámenes de clase orales y escritas.
	– Instituciones implicadas en los procesos de violencia contra las mujeres.	b) Se han caracterizado los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.	- Análisis y reflexión personal de libros, artículos y documentos, tanto escritos como audiovisuales
	– Servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.	c) Se han caracterizado los recursos de atención física y mental de las víctimas impulsando la recuperación de las secuelas de la violencia.	- Análisis y debate en clase de cortos, spots publicitarios y películas.
	– Recursos en el ámbito de la justicia y de asistencia/asesoramiento jurídicos.	f) Se han descrito los recursos de atención a las necesidades económicas, laborales, jurídicas, educativas, culturales y sociales de las víctimas derivadas de la situación de violencia.	- Entrega de artículos o reseñas de prensa digital o escrita.
	– Ayudas económicas y acceso preferente a recursos.	d) Se han identificado las medidas de atención a las necesidades de acogimiento temporal, garantizando la manutención, el alojamiento, la accesibilidad y la seguridad de las mismas en los casos en los que proceda.	- Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo.
	– Recursos y ayudas para el empleo y la formación.	e) Se ha valorado la importancia de proporcionar seguridad a la víctima a través de los medios técnicos posibles.	- Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de trabajos o actividades.
	– Recursos y materiales para mujeres con discapacidad.	g) Se han caracterizado los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo.	- Registro actitudinal del alumnado
– Servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género, y/o para menores a su cargo.		- Anecdótico	
– Recursos de coordinación y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.	h) Se han identificado las funciones y competencias del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y los recursos de coordinación existentes.		

UNIDAD 4: LA INTERVENCIÓN			
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4. Desarrolla estrategia de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.	4. Desarrolla estrategia de intervención en violencia de género:		- Actividades de clase y pruebas o exámenes de clase orales y escritas.
	- Estrategias de intervención familiar.	d) Se han caracterizado los protocolos de intervención familiar en casos de violencia de género.	- Análisis y reflexión personal de libros, artículos y documentos, tanto escritos como audiovisuales
	- Asesoramiento integral a víctimas. Técnicas de asesoramiento para mujeres con discapacidad.	f) Se ha justificado el acompañamiento de la víctima al servicio especializado prioritario.	- Análisis y debate en clase de cortos, spots publicitarios y películas.
		e) Se ha seleccionado el servicio idóneo para cada momento del itinerario de asesoramiento integral a las víctimas indicando los pasos que hay que seguir.	- Entrega de artículos o reseñas de prensa digital o escrita.
	- Estrategias de intervención con mujeres víctimas de violencia de género: jurídica, psicológica y social.	a) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género.	- Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de trabajos o actividades.
		c) Se ha valorado el papel del profesional en situaciones de violencia de género.	- Registro actitudinal del alumnado
- Protocolos de actuación en los casos de violencia de género.	b) Se han establecido los protocolos de intervención en casos de violencia de género.	- Anecdotario	
	g) Se ha justificado el cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.	- Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo.	

UNIDAD 5: RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

OBJETIVOS (Resultados Aprendizaje)	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de las estrategias técnicas e instrumentos de evaluación.	5. Seguimiento y control de la intervención en violencia de género:		- Actividades de clase y pruebas o exámenes de clase orales y escritas.
	- Técnicas e instrumentos para realización del control y seguimiento en situaciones de violencia de género.	b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en violencia de género.	- Análisis y reflexión personal de libros, artículos y documentos, tanto escritos como audiovisuales
	- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.	c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.	- Análisis y debate en clase de cortos, spots publicitarios y películas.
	- Registro de datos en soportes adecuados.	d) Se ha garantizado la privacidad de los datos de carácter personal.	- Entrega de artículos o reseñas de prensa digital o escrita.
	- Indicadores de control y seguimiento.	a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en violencia de género.	- Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo.
	- Elaboración de informes y memorias.	e) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.	- Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de trabajos o actividades.
- Justificación de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.	f) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en violencia de género.	- Registro actitudinal del alumnado - Anecdotario	

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- RECURSOS ESPACIALES: Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- RECURSOS MATERIALES: Entre otros, los más utilizados en este módulo serán:

1. Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
2. Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Servicios a la Comunidad.
3. Pizarra de cada aula.
4. Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
5. Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
6. DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
7. Cañón y pantalla del departamento.
8. Películas del departamento.
9. Documentales.

- RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES. Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Teleasistencia), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas relacionadas con los diferentes colectivos para aquellas actividades de "Nos visitan" y "La visita".

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos.

El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un

conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Educar atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características distintas tiene que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principio de equidad comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de

alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizajes.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- **Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje más acelerado** (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- **Alumnos/as con dificultades de aprendizaje** (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda (que no es con el de nuestras alumnas), se abordaría la adecuación de las enseñanzas del módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

USO DE LAS TICs

Los materiales didácticos multimedia han ido adquiriendo una creciente importancia en la educación actual. La elaboración de estos materiales didácticos ha evolucionado a lo largo de estos últimos años y hoy casi nadie pone en duda su capacidad de incidir en el aprendizaje desde la más temprana edad. Por tanto, es una realidad incuestionable que la incorporación de las TICs en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de nuestro alumnado.

La utilización de las TICs en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecua sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje. Se trata pues, de favorecer una enseñanza y un aprendizaje más dinámico y didáctico facilitando el acceso a la información sobre muchos y variados temas, en distintas formas (textos, imágenes fijas y en movimiento, sonidos), a través de Internet, el CDROM, el DVD, etc. Se trata de instrumentos que permiten:

- Procesar datos de manera rápida y fiable: realizar cálculos, escribir y copiar textos,

- Crear bases de datos, modificar imágenes; para ello hay programas especializados: hojas de cálculo, procesadores de textos, gestores de bases de datos, editores de gráficos, de imágenes, de sonidos, de videos, de presentaciones multimedia y de páginas web, etc;
- Automatizar tareas.
- Almacenar grandes cantidades de información.
- Establecer comunicaciones inmediatas, sincrónicas y asincrónicas.
- Trabajar y aprender cooperativamente;
- Producir contenidos y publicarlos en la Web.
- Participar en comunidades virtuales.

En este contexto, nosotros pretendemos que nuestro alumnado desarrolle habilidades para:

- Identificar la naturaleza de la información.
- Elaborar las condiciones para realizar las búsquedas (y para extenderlas: una de las características de internet es que una tarea lleva a la otra).
- Implementar estrategias de búsqueda (recorrir a buscadores, páginas de enlaces, etc.).
- Establecer criterios para seleccionar el material en función de los propósitos y las condiciones de la tarea.
- Evaluar en qué medida este tipo de información sirve a los propósitos de la tarea.
- Validar el material seleccionado en relación con el contexto de producción y en relación con los conocimientos y los métodos de las disciplinas involucradas.
- Realizar validaciones cada vez más ajustadas (selección gruesa y fina).
- Decidir continuar con la búsqueda o no.

Además, es importante que nuestras/os alumnas/os comprendan por qué es necesario evaluar la información encontrada. A partir de ahí, intentaremos, no solo enseñarles a trabajar con información proveniente de distintas fuentes, sino también, guiarlos para planificar cómo comunicar y compartir los resultados y fundamentalmente, actuar en base a la ética y la responsabilidad en la utilización de la información. Por último, debemos recordar que si bien es fundamental el desarrollo de estas habilidades, también lo es enseñarlas en un marco de actividades que tenga sentido, que sea significativo y pertinente.

La lógica de trabajo con TIC, además, convoca a los alumnos/as a un proceso colectivo y se caracteriza por tener una finalidad productiva: una “obra”, que involucra tareas que deben ser enseñadas formalmente, como el diseño de las ideas, la investigación de los temas, la planeación de las actividades, la preparación de la experiencia, el ejercicio colectivo de construcción del producto. Aquí hablamos, por un lado, de interacción en un espacio donde los estudiantes se ayudan unos a otros, cada cual de acuerdo con sus habilidades, y donde la profesora facilita y promueve que los aprendices “se andamien” unos a otros también. Las obras colectivas, según Bruner (1997: 41), tienen la característica de producir y sostener la solidaridad grupal, porque “crean en el grupo formas compartidas y negociables de pensar”. Por otro, producir obras implica “externalizar”, y con ello obtener “un registro de nuestros esfuerzos mentales, un registro que está ‘fuera de nosotros’ [...] que materializa nuestros pensamientos e intenciones de una forma más accesible a los esfuerzos reflexivos”. Las obras son las formas materiales del pensamiento. El sólo hecho de producirlas implica un trabajo de poner a prueba, de reflexión, de evaluación, de reformulación, de investigación, de intercambio y negociación, de

apertura a miradas diferentes y, a la vez, de asunción de un punto de vista. Algunos las realizarán de modos más conscientes y comprometidos, otros no tanto.

De este modo, la integración pedagógica de TIC supone concebirlas:

- Como recurso didáctico y, también, como objeto de estudio y reflexión, medio de expresión y producción, y modo de gestión del conocimiento, en función de objetivos pedagógicos.
- Como parte de un proyecto transversal, guiado por propósitos de enseñanza y entendiendo la oportunidad de perseguir fines culturales, sociales y políticos: construcción de identidades, visibilización, comunicación, formación y participación ciudadana.
- Como componentes de entornos de aprendizaje, reflexión, comprensión y comunicación, combinables con otros recursos, en las distintas materias curriculares.

La incorporación de las TIC, desde esta perspectiva, apunta a promover un uso con sentido pedagógico, social y cultural, a agregar valor a las propuestas de enseñanza y a ofrecer a los estudiantes, nuevas oportunidades para aprendizajes significativos y relevantes.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado la creación de una biblioteca de aula donde todos pondremos a disposición de los demás algunos libros propios relacionados con los contenidos de nuestro módulo y de nuestro ciclo con el fin de intercambiar dichas obras entre nosotros; además promoveremos el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos y la creación de un dossier con ellos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes que se utilicen para los contenidos teóricos.